



ACTA 33-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 18 de agosto del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ, en sesión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

1. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO.*
2. *Oficio CDC 1808/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia especial para estudios realizada por la señora Lourdes M. Tejeda Peña, Analista II de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, a los fines de realizar un Máster en Logística y Dirección de Operaciones en ENAE Business School con sede en Murcia, España, desde el 14 de octubre de 2014, a través de una beca otorgada por el Estado Dominicano. El Director General recomienda otorgar la licencia para estudios, por un espacio de diez meses, de los cuales tres serán con disfrute de salario (Dominum 388920), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
3. *Oficio CDC 1809/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso y viáticos realizado a favor de la Licda. Yolanda Iluminada González Disla, Encargada de la División de Género y Familia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, a los fines de participar en el Encuentro Internacional de “Aprendizajes “Observatorios de Género-Experiencias en América Latina”, evento al cual ha sido convocada en su condición de Encargada del Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial en República Dominicana, en la cual tendrá a su cargo una ponencia. Este evento se realizada en la ciudad de Sucre-Bolivia, los días 4 y 5 de septiembre de 2014. Los organizadores del evento cubrirían boleto aéreo, hospedaje y gastos de alimentación, el Poder Judicial, cubriría los gastos de imprevistos durante 4 días (Dominum 389113), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y cubrirle los imprevistos.*
4. *Participación del Poder Judicial en el “Curso la Modernización de los Sistemas Registrales: Los Registros Electrónicos al Servicio de los Ciudadanos y de la Sociedad”, a celebrarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes cubrirán gastos de alojamiento, traslados internos y manutención para una persona, el Poder Judicial Dominicano deberá cubrir el boleto*



aéreo y los viáticos correspondiente a 7 días (Dominum 389834), DECIDIÉNDOSE comisionar a la Licda. Erika Quezada para fines de que represente al Poder Judicial.

5. *Oficio CDC 1815/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de asignación de combustible para los Revisores y Analistas Jurídicos de la Unidad de Apoyo Registral de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomienda rechazar esta solicitud, debido a que estas posiciones no les corresponden dicha asignación (Dominum 389099), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
6. *Oficio CDC 1830/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por el magistrado Joselín Medina Pérez, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Barahona, proponiendo remunerar sus vacaciones correspondiente al año 2013, debido a que fueron suspendidas, por la puesta en funcionamiento del Despacho Penal de esa Jurisdicción, y se han acumuladas con las del año 2014, a razón de 30 días laborales, cada período, a los fines de tomar solo uno. El Director General recomienda el rechazo de la misma debido a que en la institución no poseen estas políticas de pagos (Dominum 389024), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero.*
7. *Oficio CDC 1833/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de ayuda económica realizada por la magistrada Elizabeth E. Rodríguez Espinal, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para los gastos de intervención quirúrgica de su hija. El Director General se adhiere a la opinión de la División de Seguridad Social, de que el presupuesto fue por un monto de RD\$47,150.00, la cobertura del seguro fue de RD\$42,645.00, la diferencia sería de RD\$4,505.00, monto que puede ser cubierto por la referida magistrada (Dominum 388519), DECIDIÉNDOSE ratificar la decisión adoptada por el Consejo del Poder Judicial mediante Acta 32/2014.*
8. *Oficio DPF/168/14 de fecha 05 de agosto de 2014, suscrito por la Licdo. César A. Thomas C., Director Presupuestario y Financiero, remitiendo su opinión favorable sobre el aumento de los fondos de los viáticos y viajes asignado a la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, de RD\$300,000.00 a RD\$600,000.00. El Director General de Administración y Carrera Judicial, informa que no tiene objeción a esta solicitud (Dominum 388176), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y aprobar el aumento.*
9. *Oficio Núm. DRSP 244/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, remitiendo la solicitud de suspensión del nombramiento provisional de la señora Cira Mercedes Mejía Medrano, como Asistente de Inspectoría Judicial, en virtud*



a que no superó el período probatorio, según el formulario anexo de evaluación (Dominum 389224), DECIDIÉNDOSE remitir a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.

10. *Oficio Núm. DRSP 245/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, remitiendo la solicitud de suspensión del nombramiento provisional de la Srta. Vianny M. Pérez Castillo, Recepcionista de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, debido a que no superó satisfactoriamente el período probatorio (Dominum 389226), DECIDIÉNDOSE remitir a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.*
11. *Se conoció el oficio DMP/160/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, informando las propuestas emitidas para fines de ascenso de jueces que fueron acogidas (Dominum 389971).*
12. *Oficio DA/108/14 de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la rescisión del contrato de alquiler de la Cafetería del Palacio de Justicia de Montecristi, debido a que la señora Dominga Altagracia Abreu, por cuestiones de salud no podrá seguir brindando el servicio (Dominum 388407), DECIDIÉNDOSE aprobar la rescisión.*
13. *Comunicación de fecha 30 de julio de 2014, suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, solicitando la corrección de la decisión emitida por este Consejo del Poder Judicial, según consta en su Acta núm. 29/2014, de fecha 21 de julio de 2014, sobre prorrogar la ayuda económica otorgada a la señora Magdalena Sierra, viuda del fenecido Servidor Judicial Germán Baldivio Pérez Cuevas, cuando el nombre correcto es Bienvenida Sierra Cuevas (Dominum 377366), DECIDIÉNDOSE aprobar la corrección.*
14. *Oficio CDC 1781/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de ponderación la propuesta de ascenso hacia la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, del Mag. Antonio Manuel López, Juez del Juzgado de Paz Ordinario del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, y la solicitud de ascensos del Licdo. Luis Adriano Taveras Marte, Juez del Juzgado de Paz de Nagua.*

El Director General informa que consensuó esta acción con las magistradas María Concepción y Arelis Camacho Cáceres, por ser las juezas de mayor antigüedad en la Carrera Judicial en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, las cuales son las idóneas para el referido ascenso, quienes por razones personales no aceptaron la propuesta. Asimismo solicita autorizar la interinidad del Magistrado López, en la



referida Cámara, hasta tanto el pleno de la Suprema Corte de Justicia, conozca de esta solicitud (Dominum 383163) DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud. En tal sentido:

SE APRUEBA de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia la candidatura del siguiente magistrado para ser ascendido:

- a) Caso del magistrado **ANTONIO MANUEL LÓPEZ**, quien actualmente se desempeña como Juez del Juzgado de Paz Ordinario de Hermanas Mirabal, para ser ascendido a Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná;

Considerando, a que procede realizar un análisis comparativo de todos los jueces de Paz del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	FECHA DE INGRESO EN LA INSTITUCION DE MANERA ININTERRUMPIDA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2011	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012
MARIA DE LOS A. CONCEPCION	JDO. DE PAZ DUARTE	19/10/2009	19/10/2009	4 AÑOS Y 10 MESES	19/10/2009	99.00	99.89
ARELIS CAMACHO CACERES	IRA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. DUARTE	19/10/2009	19/10/2009	4 AÑOS Y 10 MESES	19/10/2009	98.98	99.90
ANTONIO ML. LOPEZ	JDO. DE PAZ HERMANAS MIRABAL	01/06/2010	01/06/2010	4 AÑOS Y 3 MESES	03/03/2003	97.06	99.69
LUIS A. TAVERAS MARTE	JDO. DE PAZ MARIA TRINIDAD SANCHEZ	01/03/2011	01/03/2011	3 AÑOS Y 6 MESES	01/03/2011	93.25	94.14
ISOLINA PERALTA GONZALEZ	JDO. DE PAZ PIMENTEL	01/11/2011	01/11/2011	2 AÑOS Y 10 MESES	01/11/2011	Ingreso nov. 1, 2011	99.98
JUAN C. JOSE PASCUAL	JDO. DE PAZ LAS GUARANAS	01/11/2011	01/11/2011	2 AÑOS Y 10 MESES	01/11/2011	Ingreso nov. 1, 2011	99.96
YUDELKA BURET MARCANO	2DA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. DUARTE	01/11/2011	01/11/2011	2 AÑOS Y 10 MESES	01/11/2011	Ingreso nov. 1, 2011	99.85

Considerando, que el Director General de Administración y Carrera Judicial informa en su oficio CDC 1781/2014 de fecha 08 de agosto de 2014 que las magistradas María Concepción y Arelis Camacho Cáceres, por ser las juezas de mayor antigüedad en la Carrera Judicial en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, eran las candidatas idóneas para el referido ascenso, y por razones personales, no aceptaron la propuesta;



Considerando, que de la comparación que antecede, el magistrado Antonio Manuel López, posee 4 años y 3 meses, sobrepasando en tiempo como Juez de Paz a sus demás compañeros, los magistrados Luis A. Taveras Marte, Isolina Peralta Gonzalez, Juan C. Jose Pascual, Yudelka Buret Marcano, por lo que, este Consejo del Poder Judicial entiende que es el candidato idóneo para ocupar la posición vacante;

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz de Tenares</i>	<i>Juez</i>	<i>1/6/2010</i>
<i>Traslado</i>	<i>Juzgado de Paz de Salcedo</i>	<i>Juez</i>	<i>3/2/2014</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>3ra. Sala, Juzgado de Trabajo, D. N.</i>	<i>Abogado Ayudante I</i>	<i>3/3/2003</i>
FORMACIÓN ACADÉMICA			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
<i>Licenciado en Derecho</i>		<i>Universidad Tecnológica de Santiago</i>	
<i>Curso de Aplicación y Procedimiento del Nuevo Código Laboral</i>		<i>Arzobispado de Santo Domingo, Pastoral Juvenil</i>	
<i>La Delincuencia en la R.D; Motivaciones y Factores Agravantes</i>		<i>Oficina de Seguridad Ciudadana, P.N.</i>	
<i>Técnico Aduanero</i>		<i>Centro Profesional de Estudios Aplicados (CEPROFESA)</i>	
<i>Economía Política Fundamental</i>		<i>Escuela de Ciencias Sociales Henry George</i>	
<i>MS - Power Point 2003</i>		<i>Escuela Nacional de Informática</i>	
<i>Ortografía y Redacción</i>		<i>Instituto Dominicano De Periodismo</i>	
<i>Primera Conferencia Internacional "La Niñez en el Desarrollo"</i>		<i>Fundación Ciencia y Arte, INC</i>	
<i>Curso Taller : Consecuencias Legales del Tráfico y Consumo de Drogas</i>		<i>Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana</i>	
<i>Curso de Oratoria</i>		<i>Arzobispado de Santo Domingo, Pastoral Juvenil</i>	
<i>Locución</i>		<i>Arzobispado de Santo</i>	



	<i>Domingo, Pastoral Juvenil</i>	
<i>El Taller Redacción de los Actos Notariales</i>	<i>Arzobispado de Santo Domingo, Pastoral Juvenil</i>	
<i>Taller sobre el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>UNICEF</i>	
<i>Procedimiento en Materia Civil</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>	
<i>Curso Taller Consecuencias Legales del uso y Tráfico de Drogas en la R.D.</i>	<i>Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana</i>	
<i>Curso Las Vías de Ejecución</i>	<i>Arzobispado de Santo Domingo, Pastoral Juvenil</i>	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>99.69</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>97.06</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		

15. Oficio Núm. DRP/731/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo la solicitud de destitución por abandono de labores de la empleada Jenny De la Rosa Suero, Oficinista de la Unidad de Servicios a la Instrucción de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Santo Domingo, debido a que la misma no asiste al tribunal desde el 28 de julio de 2014, lo cual constituye una violación al Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, en su Artículo 91, inciso 11 (Dominum 388751), DECIDIÉNDOSE remitir el caso a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.
16. Oficio CDC 1836/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su



opinión favorable sobre la solicitud realizada por el Carlos Iglesias, Inspector General, de asignación de una arma de fuego, para sí mismo, el Licdo. Leónidas R. Peña, Sub-Encargado de Inspectoría General; el Licdo. Juan Miguel Flaquer, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria; y la Licda. Mirtha Gutiérrez, Inspectora Judicial, en virtud de las funciones que realizan son delicadas. El Director General informa que la institución dispone de armas de fuego, para estos fines (Dominum), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, a condición de que califiquen de conformidad con la Ley 36 sobre porte y tenencia de armas de fuego.

17. *Oficio CDC 1804/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de traslado realizada por la Licda. Odé Coplin, Abogada Ayudante de la Dirección General Técnica, hacia la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, efectivo a su reingreso en el mes septiembre de 2014, bajo el entendido de que podría realizar un mejor desempeño de su labor, además que es más compatible con su carrera de Derecho. El Director recomienda de que dicho traslado sea a título de préstamo, a fin de que no genere vacante en la Dirección General Técnica (Dominum 388828), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
18. *Oficio Núm. DRP/733/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo la solicitud de destitución por abandono de trabajo del empleado Claudio R. Céspedes Sánchez, Secretario del Juzgado de Paz de Estebanía, en virtud de que el mismo solicitó una licencia especial por cinco (5) meses, a partir del 02 de julio al 02 de diciembre de 2014, la cual fue rechazada mediante Acta 28/2014 de fecha 14 de julio de 2014, y el señor Céspedes no se ha presentado a su lugar de trabajo desde el 02 de Julio de 2014 (Dominum 389538), DECIDIÉNDOSE acoger la destitución por abandono de trabajo.*
19. *Comunicación de fecha 02 de julio de 2014, suscrita por la Magistrada Engracia Velázquez Fuentes, Asesora de la Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial, informando sobre la situación del Sargento Mayor Adolfo Armando Gómez Mieses, quien se desempeña como su Seguridad Personal, solicitando que este reciba la asignación de dieta desde el mes de junio del año 2014, a las fecha (Dominum 390105), DECIDIÉNDOSE aplicarle la tabla aprobada por el Consejo del Poder Judicial.*
20. *Sentencia núm. 0270-2014, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo, sobre el desistimiento presentado por el señor Raymundo Gonzalo Dipré Cuevas, la cual dieron aquiescencia la parte accionada, Consejo del Poder Judicial y la Dirección General de Carrera Administrativa y de Gestión de Capital Humano y el Procurador General Administrativo, de la acción Constitucional de Amparo (Dominum 390102), DECIDIÉNDOSE aplazar el conocimiento de este asunto, y se comisiona al Secretario General a traer más detalles.*



21. Oficio SGCPJ Núm.: 2296/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud de Chofer y Seguridad, realizada por el Magistrado Blas R. Fernández Gómez, Juez Presidente de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, quien nos manifestó con respecto a la solicitud de Seguridad y de Chofer, que necesita ambos recursos humanos, debido a que tiene una condición especial y no puede conducir, bajo ninguna circunstancia, por lo que, asignarle una sola persona sería forzar a ésta (Dominum 386760), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud del chofer y del seguridad
22. Oficio CDC 1848 de fecha 15 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación de la propuesta de ascenso para la conformación del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, DECIDIÉNDOSE aprobar la corrección, a saber:

SE APRUEBA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas de los siguientes magistrados para ser ascendidos:

- a) Magistrada **ROSA ELADIA MOLINA ABREU**, quien actualmente se desempeña como Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Espaillat, para ser ascendida a Juez Sustituta del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Considerando, que la Resolución 917-2009, que modifica la Resolución núm. 1735-2005, del 15 de septiembre de 2005, que crea Tribunales Colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los Distritos Judiciales y regula su funcionamiento, del 30 de abril de 2009, establece que el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia estará conformado por el juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, quien lo presidirá y además por los titulares o quienes hagan las funciones de Juez de Paz de Moca y Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca;

Considerando, a que procede realizar un análisis comparativo de las titulares de ambos Juzgados de Paz, para determinar cuál de ellas, será ponderada para ocupar la plaza de Juez Sustituto del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat; a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	FECHA DE INGRESO EN LA INSTITUCION DE MANERA ININTERRUMPIDA	TIEMPO EN LA INSTITUCION DE MANERA ININTERRUMPIDA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2011	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012



ROSA E. MOLINA ABREU	IRA. SALA JDO. DE PAZ ESP. TRANS. ESPAILLAT	12/05/1999	15 AÑOS Y 3 MESES	12/05/1999	15 AÑOS Y 3 MESES	99.78	100.00
ESTHER C. REYES ARACENA	JDO. DE PAZ ESPAILLAT	19/10/2009	4 AÑOS Y 10 MESES	19/10/2009	4 AÑOS Y 10 MESES	99.20	99.87

Considerando, que la comparación que antecede se evidencia que la magistrada Rosa E. Molina Abre posee 15 años y 3 meses en la posición, sobrepasando así a su compañera la magistrada Esther Reyes Aracena, por lo que, este Consejo del Poder Judicial entiende que es la candidata idónea para ocupar la posición e Juez Sustituta del Presidente del referido Tribunal Colegiado.

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Nombramiento	1ra. Sala del Juzgado de Paz Esp. de Tránsito de Moca	Jueza	12/5/1999
OTROS			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Ninguno			
FORMACIÓN ACADEMICA			
Actividad	Institución		
Licenciada en Derecho	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña		
Maestría en Derecho Penal	Universidad Autónoma de Santo Domingo		
Especialidad en Derecho Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
Seminario Ética Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
Funciones Penales del Juez de Paz	Escuela Nacional de la Judicatura		
Seminario Valoración de la Prueba II (Jurisdicción de Paz)	Escuela Nacional de la Judicatura		
Carrera Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
II Seminario Sobre el Código Procesal Penal Para la Jurisdicción de Niños, Niñas, y Adolescentes.	Escuela Nacional de la Judicatura		
IV Seminario de CPP Para Rezagados	Escuela Nacional de la Judicatura		



<i>V Seminario Para La Implementación Del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>1er Congreso Nacional de Abogados, Magistrados y Universidades</i>	<i>Colegio de Abogados y Las Universidades del País</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Sobre la Implementación de Medidas Anticipadas del Nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Constitución y Garantías Procesales</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba (Jurisdicción de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Mora Judicial -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Competencia del Juez de Paz en Materia Civil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJI-MÓDULO VI- IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario sobre el Código Procesal Penal para la Jurisdicción de Niños Niñas y Adolescentes</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil - G.B3- LA VEGA</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Inspectoría Judicial. La Vega.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- La Vega (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de presentación del instrumento de detección de necesidades de capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>la Presentación del Nuevo Direccionamiento Estratégico de la ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.IV - 1er. Enc. / La Vega-San Fco. G.B1</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil - G.B3- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Paz. M IV 2do. Encuentro</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro curso Derecho Constitucional 2010- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro curso Derecho Constitucional 2010- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Legislación de Tránsito y Responsabilidad Civil- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller de Procesal Constitucional-La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario de CPP</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>V seminario para la implementación de la Reforma Procesal Penal (10Mo. Grupo)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Difusión Oferta Formativa ENJ-2007 Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Curso Constitución y Garantías Procesales-Grupo I</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Difusión Calendario de curso 2008- Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Formación Paz. M IV 3er. Enc. (Norte/La Vega)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Difusión Resolución 1920.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller sobre la Implementación de medidas anticipadas del nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V-1er. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M. V 2do. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M. V 3er. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>100.00</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>99.78</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Suspensión por treinta (30) días, calificación deficiente en la Evaluación del Desempeño del año 2002</i>	<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>1/9/2004</i>
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		



SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS	
<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>1ra. Cámara Penal del Jdo. 1ra. Inst. Moca</i>	<i>18/2/2003</i>
<i>Tribunal N.N.A Espaillat</i>	<i>11/1/2010</i>
<i>Juzgado de Primera Instancia Espaillat o Depto. Jud. La Vega</i>	<i>13/2/2012</i>

- b) Magistrada **ESTHER CAROLINA REYES ARACENA**, quien actualmente se desempeña como Juez de Paz de Espaillat, para ser ascendida a Juez del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Considerando, que la Resolución 917-2009, que modifica la Resolución núm. 1735-2005, del 15 de septiembre de 2005, que crea Tribunales Colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los Distritos Judiciales y regula su funcionamiento, del 30 de abril de 2009, establece que el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia estará conformado por el juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, quien lo presidirá y además por los titulares o quienes hagan las funciones de Juez de Paz de Moca y Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca;

Considerando, que la magistrada Reyes Aracena ostenta actualmente el puesto de Juez Paz Ordinaria de Espaillat, por lo que, y en aplicación de las disposiciones reglamentarias, este Consejo del Poder Judicial entiende que la referida magistrada es la candidata idónea para ocupar la plaza vacante de Juez Sustituta del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz de Moca</i>	<i>Jueza</i>	<i>19/10/2009</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>			
FORMACIÓN ACADEMICA			
<i>Actividad</i>	<i>Institución</i>		



<i>Licenciada en Derecho</i>	<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>
<i>Diplomado en Derecho Procesal Constitucional</i>	<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.</i>
<i>XV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal</i>	<i>Universidad De Salamanca</i>
<i>Advanced English Courses</i>	<i>Instituto Cultural Dominicano-Americano</i>
<i>XV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal</i>	<i>Universidad De Salamanca</i>
<i>Programa de Formación Aspirante a Juez de Paz</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Violencia Intrafamiliar y de Género (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso La Ejecución en el Proceso Penal (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho de Amparo (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Penal Laboral (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- La Vega (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Segundo encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tercer encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Curso Derecho Constitucional- Santiago (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Segunda entrega de publicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Primer encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Segundo encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tercer encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Acto de reconocimiento y juramentación de los Comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Seminario Medidas de Coerción- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Primer Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller: Libertad de Expresión e Información y Debido Proceso (La Vega y San Francisco de Macorís)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Segundo Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tercer Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller de Procesal Constitucional-La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>99.87</i>	<i>Excelente</i>



2011	99.20	Excelente
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
Sanción	Tribunal	Fecha
Ninguno		
DOCENCIA		
Institución	Asignaturas	Fecha
Ninguno		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
Tribunal		Fecha
Un Tribunal Superior		10/2/2012
Traslado al D.N.		27/9/2013

23. Comunicación del 06 de agosto de 2014, suscrita por la Lcda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, solicitando del Director General de Administración y Carrera Judicial gestiones con el fin de que sean firmados los contratos de sección de derecho sobre vehículos de motor y matrículas correspondientes a la transferencia de vehículos de la institución accidentados y en proceso de liquidación (Dominum 388963), DECIDIÉNDOSE aprobar la firmar y la sección.
24. Oficio Núm. DRP/718/2014 de fecha 1ero. de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos núm. 015-03-14, sobre el caso del señor Rafael A. Valdez Santana, Secretario de la Presidencia del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, de ratificar la amonestación escrita aplicada, por supuestamente faltar a sus labores, sin ninguna justificación, violentando los principios del Código de Comportamiento Ético: Disciplina, Prudencia y Responsabilidad, así como los Artículos 67, incisos 7 y 22; y 89 incisos 1 y 3 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Dominum 317708), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
25. Se conoció el Informe sobre las licencias Aspirantes a Jueces de Paz 1-2014, DECIDIÉNDOSE remitir copia a cada uno de los consejeros.
26. Oficio CPOJ 252/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Dr. Juan P. Vásquez Rodríguez, contra el ministerial José Luis Puello Tejeda, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz de Baní, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, debido a que el denunciante declaró que el único



propósito de su denuncia era evitar la ejecución del desalojo, el cual no se materializó y que por lo tanto, no tiene interés en la acción disciplinaria interpuesta; en tal sentido se demostrado que el referido ministerial no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 369624), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

27. *Oficio CPOJ 253/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Dr. Odalis Ramos, en representación de Alicia Hernández, contra el ministerial Wilber García Vargas, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó, que no se trató de un embargo, sino de una intimación de pago con secuestro, en virtud del Artículo 10 de la Ley núm. 483 sobre Venta Condicional, por lo que no ha sido demostrada ninguna falta cometida por dicho ministerial con pruebas irrefutables. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 347752), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
28. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
29. *Oficio CPOJ 255/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por las Licdas. Rosanna Herasme Pérez y Balbina Rojas, contra el ministerial Oclín Neftalí Encarnación Calcaño, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluye que los denunciantes no aportaron más pruebas que su versión de los hechos, por lo que no ha sido demostrada ninguna falta cometida por dicho ministerial. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 340763), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
30. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
31. *Oficio CPOJ 257/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por las Sras. Yeraldine Mateo de Méndez y Carli Esther Tineo de Jiminián, contra el ministerial José Adalberto Morales Marte, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en razón a que según comunicación remitida por la División de Oficiales de la Justicia, el ministerial Morales*



Marte, presento su renuncia en fecha 25 de abril del 2014, por lo que carece de objeto continuar con el curso de esta denuncia. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 364276), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

32. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*

33. *Oficio CPOJ 259/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por los Licdos. Nolberto Hernán Beltré Muñoz y Jorge Tomás Mora Cepeda, en representación de Jacinto Bautista Vanderhorst Requena, contra el ministerial Ramón Miguel Ovalles, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que dicho ministerial no cometió faltas sancionables disciplinariamente, pues la ley no señala qué hacer en caso de que Monte Piedad, y se niegue a recibir los bienes embargados o desalojados, como es el caso de la especie, y el alguacil agotó las vías que la norma pone a su alcance. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 374499), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

34. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*

35. *Oficio CPOJ 261/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Lic. Manuel Eduardo Méndez Ramírez, contra el ministerial Franklin Vásquez Arredondo, Alguacil Ordinario del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que dicho ministerial no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 374177), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

36. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*

37. *Oficio CPOJ 263/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de nombramiento realizada por el Sr. Santiago Mercedes Castillo, quien fue evaluado por la institución para ocupar la*



posición de Alguacil Ordinario, obteniendo resultados no satisfactorios. En consecuencia se recomienda que espere un año para volver a tomar las evaluaciones correspondientes. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 379976), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

38. *Oficio CPOJ 264/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Dr. Zacarías Payano Almánzar contra el ministerial Adolfo Beriguete Contreras, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que la falta imputada a dicho ministerial no ha sido demostrada con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio; además, del desistimiento de la denuncia, contenida en comunicación de fecha 25 de abril del 2014 suscrita por el denunciante. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 375325), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
39. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
40. *Oficio CPOJ 266/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Lic. Dinilio Reyes López, en representación de Luis Daniel Luzón y César Ferreras Rodríguez, contra el ministerial Nilis Ernesto Martínez Brazobán, Alguacil de Estrado del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que el referido ministerial, no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 369536), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPOJ 267/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Lic. Romín Álvarez, en representación de la señora Martha Elena Armas Cabrera, contra el ministerial Olín Josué Paulino Almonte, Alguacil de Estrado del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que el referido ministerial, no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente, además no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 370256), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



42. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
43. *Oficio CPOJ 270/2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Lic. Francisco Cese Burgos, en representación de Elvis Andrés Paulino Ventura, contra el ministerial Sención Jiménez Rosado, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual ya fue conocido por el Consejo del Poder Judicial mediante el Acta Núm. 3/2014 de fecha 22 de enero de 2014. Asimismo recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominum 353616), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
44. *Oficio CPSRSA núm. 405/2014, de fecha 08 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la propuesta realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, sobre la implementación del Centro de Servicios Secretariales, regularización de estatus y reajustes de salario para el personal que compone la Jurisdicción Civil del Departamento Judicial de Puerto Plata (Dominum 381686), DECIDIÉNDOSE aprobar la implementación del Centro de Servicios Secretariales, la regularización de estatus y reajustes de salario para el personal que compone la Jurisdicción Civil del Departamento Judicial de Puerto Plata, a los fines de ser ejecutado estas acciones en el sistema, a saber:*
- Se crea en el Sistema de Información la dependencia del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata;*
 - Se trasladar al personal administrativo de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y la 2da. Sala Cámara Civil Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata hacia el Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil del referido Distrito, según distribución y denominaciones del anexo # 1;*
 - Se suprime del Sistema de Información la ubicación de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en virtud de que debió ser eliminada al dividirse en salas según el oficio DMP/666/2009;*
 - Se reajusta el salario de las Señoras Nadia S. Rodríguez, Secretaria General, Carmen Martínez Durán y Evelyn Tate Caraballo, Oficinistas de la Unidad de Atención al Usuario; y María Rodríguez Vásquez, códigos 16409 y 16702, respectivamente. Ver anexo # 2;*



- *Estas acciones impactan la nómina de la Institución en RD\$30,995.78, mensual y en RD\$498,509.31, anuales por concepto de reajuste salariales y cambios de estatus de personal.*
45. *Oficio CPSRSA núm. 406/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta realizada por la División de Reclutamiento y Selección de Personal, remitiendo la solicitud de suspensión del nombramiento provisional de la Srta. Ramona A. Cruz Espinal, Auxiliar de Recepción y Entrega del Registro de Títulos de La Vega, a requerimiento del Licdo. Ramón Antigua, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, quien informa que la referida empleada presenta un bajo rendimiento en las evaluaciones realizadas, muestra poca facilidad de interacción con el público y manejo de la tecnología, debido a que se le acumulan muchos usuarios, tomando en consideración las múltiples oportunidades dadas para su permanencia en la institución. Ésta ingresó al Poder judicial en fecha 26 de junio de 2013 (Dominum 384188), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio CPSRSA núm. 407/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de pago retroactivo a favor de la Licenciada María Matilde Vásquez De Jesús, como Abogada Ayudante de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, a raíz de su designación en el referido puesto, en virtud a que la institución, no posee una política de pago retroactiva (Dominum 386056) DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio CPSRSA núm. 408/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación varias solicitudes de nuevo ingreso de personal castrense, para prestar servicios en la institución, la cual tendría un impacto en la nómina de RD\$43,800.00, mensuales, por concepto de dieta. El Director General informa que se adhiere a la opinión del Director Presupuestario y Financiero, de que se ha agotado la partida destinada a estos fines, y recomienda la congelación de nuevas creaciones y adiciones de personal castrense (Dominum 385640), DECIDIÉNDOSE aplazar el conocimiento de este asunto para cuando exista la debida provisión de fondos.*
48. *Oficio CPSRSA núm. 409/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a*



los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de designación por contrato del Licenciado José Manuel Ortiz Santana, como Asistente de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, con un salario de RD\$52,800.00, mensuales, durante el período restante del año 2014; y de RD\$58,080.00, mensuales, a partir del año 2015, además de los beneficios correspondientes al cargo (Dominum 389054) (Oficio CPSRSA núm. 386/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la designación del Lic. José Manuel Ortiz Santana, como Asistente de la División de Cotizaciones y Seguímientos de Compras, bajo la modalidad de contratado. Esta acción impacta la nómina RD\$65,814.56, mensual, y de RD\$915,934.72, anual, por concepto de salarios y beneficios (Dominum 385643) Sobreseído por el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el lunes 11 de agosto de 2014, según consta en su Acta núm. 32/2014, DECIDIÉNDOSE aprobar la contratación.

49. *Oficio CPSRSA núm. 410/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de ser designada de manera definitiva realizada por la Señora María Medina Sena, Conserje de la Sección de Mayordomía, en razón a que ésta tiene dos años en la referida posición. El Director General opina que la señora Medina, presentó su renuncia en el año 2003, por lo que, debe considerarse como un reingreso. Además informa que esta adicción de plaza tendría un impacto en la nómina de RD\$14,420.56, mensuales y de RD\$194,846.92, anual, por concepto de salarios y beneficios (Dominum 378048), DECIDIÉNDOSE contratar a la referida señora, para que preste sus servicios bajo esta modalidad.*
50. *Oficio CPSRSA núm. 411/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el Señor Amín Rosario Ortega, debido a que en fecha 06 de julio de 2006, le fue suspendido su nombramiento por no haber superado el período probatorio, como Archivista de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 387985), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
51. *Oficio CPSRSA núm. 412/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el señor Raymel Germán Martínez, debido a que en fecha 25 de julio de 2012, le fue aplicada una suspensión*



indefinida por problemas disciplinarios, y su supervisor inmediato informa que no volvería a tomar a este empleado en caso de reingreso (Dominum 387791), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

52. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*

53. *Oficio CPI 0321/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el señor Manuel Santana García, contra la magistrada Clara María de la Cruz Vargas Vásquez, Jueza Presidente del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 370568), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

54. *Oficio CPI 0322/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por Sociedades Comerciales Neno Industrial CxA y Seguros Universal, S.A., contra los magistrados José Manuel Méndez Castro, Eduardo Enrique De Windt Ruiz, Fernando Antonio Abad Mercedes, Nora Yadhira Cruz González y Fernando Enrique Javier Evertz, Jueces de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 369798), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

55. *Oficio CPI 0323/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Dr. Jacobo Antonio Zorrilla Báez, contra el Juzgado de Paz de San Pedro de Macorís, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 362843), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

56. *Oficio CPI 0324/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el señor Alejandro Francisco Castro Sarmiento, contra los jueces del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 373624), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

57. *Oficio CPI 0325/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el señor Viatcheslav Karpetsky, contra el magistrado José Antonio Núñez, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 369513), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



58. *Oficio CPI 0326/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por los Licdos. Roberto Montero Bello y Otto E. López Medrano, contra el magistrado Honorio Antonio Suzaña, Juez de la Sexta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 353529), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
59. *Oficio CPI 0327/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por la Licda. Ana Julia Ramírez, contra el magistrado Blas Rafael Fernández Gómez, Juez Primer Sustituto del Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega, por carecer de fundamento (Dominum 358320), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
60. *Oficio CPI 0328/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Sr. Aneudy Medrano, contra la magistrada Rosa Mateo Álvarez, Juez del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Cristóbal, por carecer de fundamento (Dominum 355853), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
61. *Oficio CPI 0329/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por la Sra. Elah Salas Méndez, contra la magistrada Marcia Raquel Polanco, Juez Coordinadora de los Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 364654), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
62. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.**
63. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.**
64. *Oficio CPI 0332/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Licdo. Nicolás Familia de los Santos, contra el magistrado Mateo Céspedes Martínez, Juez Primer Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 358951), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



65. *Oficio CPI 0333/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por la Licda. Tatiana María Hernández, contra el magistrado Ramón Atila Lambertus, Juez Presidente del Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, por carecer de fundamento (Dominum 379566), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
66. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
67. *Oficio CPI 0335/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo del informe realizado por Inspectoría General del Poder Judicial, a la Magistrada Bárbara M. Batista Batlle, Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Vega; el Agrimensor Félix Ma. Andrés Méndez, a raíz de la denuncia interpuesta por el Licdo. Luis Alberto Rosario Camacho, debido a que la señora Cesarina Oviedo, empleada responsable de los hechos que se imputan fue desvinculada de la institución, por lo que carece de objeto (Dominum 340276), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
68. *Oficio CPI 0337/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo del informe realizado por Inspectoría General del Poder Judicial, a la magistrada Adela Torres de Núñez, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Samaná, a raíz de la denuncia presentada por el Licdo. Luis Moquete Pelletier y la Dra. Ivelisse Altagracia Grullón Gutiérrez, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 287180), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
69. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
70. *Oficio CPI 0340/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por los Dres. Mario Antonio Hernández y Leoncia Muñoz Imbert, contra la Presidencia del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, debido a la falta de precisión sobre los hechos denunciados (Dominum 346548), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
71. *Oficio CPI 0341/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por la Licda. Tatiana María Hernández Liranzo en representación de Katherine Patricia Gómez Rivas, contra el Magistrado Rafael Delfín Pérez y Pérez, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial*



del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en virtud al desistimiento de querrela disciplinaria, de fecha 12 de julio de 2014 (Dominum 324317), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

72. *Oficio CPI 0342/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el señor Marc Andrien, contra los magistrados Rober Placencia, Eunisis Vásquez y Yokaurys Morales Castillo, Jueces de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, luego de realizar una exhaustiva y justa investigación sobre lo denunciado en las cuatro instancias depositadas en la Secretaria del Consejo del Poder Judicial, así como también la solicitud de investigar sobre lo que dijo Liliana Sánchez en la grabación núm. 10 depositada en este Consejo, en razón de una denuncia, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 301016), DECIDIÉNDOSE archivar definitivamente la denuncia presentada por el señor Marc Andrien, contra las magistradas Eunisis Vásquez y Yokaurys Morales Castillo, Jueces de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, debido a que luego de realizar una exhaustiva y justa investigación sobre lo denunciado en las cuatro instancias depositadas en la Secretaria del Consejo del Poder Judicial, así como también la solicitud de investigar sobre lo que dijo Liliana Sánchez en la grabación núm. 10 depositada en este Consejo, por tratarse de un asunto jurisdiccional. Con respecto al caso del magistrado Rober Placencia, Juez de la Tercera Suprema Corte de Justicia, se declara la incompetencia de este Consejo del Poder Judicial, para el conocimiento del mismo.*
73. *Oficio CPI 0343/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia contra la Magistrada Margarita Cristo Cristo, Jueza del Noveno Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, envía el informe requerido por este Consejo de las comunicaciones número 30528 y 30526 de fecha 02 de junio de 2014, emanadas por la Comisión Permanente de Inspectoría del Consejo del Poder Judicial, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 381772), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
74. *Oficio CPI 0345/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Licdo. Buenaventura de Jesús Vilorio, contra de la Magistrada Marlene Altagracia Guerrero de Jesús, Jueza Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en razón al desistimiento presentado por el denunciante; a la vez que se recomienda dar acta del mismo (Dominum 382030), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



75. Oficio CPI 0349/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los Consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Licdo. José Ernesto Pérez Morales, contra la Licda. Águeda del Carmen García Contreras, en virtud al desistimiento de la denuncia presentado (Dominum 381192), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
76. Oficio Núm. DRSP-248-2014 de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, sobre contratación de Albert Andrés Mateo Aquino, DECIDIÉNDOSE aprobar la contratación del señor Albert Andrés Mateo Aquino, como Auxiliar de Impresión de la Unidad de Procesos Comunes de la Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional, a raíz del ascenso del señor Carlos Rondón Paula.
77. SE APRUEBA el presupuesto para la habilitación de los espacios localizados en los Palacios de Justicia de las provincias de Higuey, Puerto Plata y Samaná, para la resolución sobre el Desarrollo de la Videoconferencia como Herramienta de Cooperación Internacional, ascendente a un monto de RD\$329,173.96.

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General